



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **18 SEP. 2020**

Rad. No. 005-1968-00

El abogado GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ VERA deberá acreditar el interés para actuar en el presente asunto, esto es, allegar Certificación del Juzgado 8° de Familia de Bogotá en el que se indique dicha calidad.

Por otro lado, OFÍCIESE a los distintos ARCHIVOS que se manejan en la Rama Judicial, a efectos de que informen si allí se encuentra el proceso EJECUTIVO iniciado por JOSÉ D. LEZCANO VALDERRAMA en contra de RICARDO RODRÍGUEZ VARGAS.

Igualmente, por Secretaría ríndase informe acerca del expediente.

Una vez cumplido lo anterior, se dispondrá lo pertinente respecto de la fijación del Aviso como lo dispone el numeral 10° del artículo 597 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación de ESTADO No. 68	
Fijado hoy 21 SET. 2020	a las 10:00 AM
Lra. Victoria Sierra Fonseca Secretaria	